

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley

14459

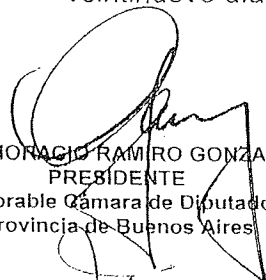
Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la ciudad y partido de General Madariaga, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 140, Parcela 2d, inscripto su dominio en la Matrícula N° 22.109, a nombre de Don Federico Celestino García y/o de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

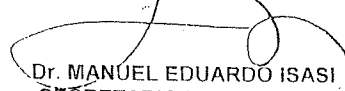
ARTÍCULO 2º. El inmueble citado en el artículo anterior será transferido a la Dirección General de Cultura y Educación, con destino al funcionamiento del Jardín de Infantes N° 904 del Partido de General Madariaga.

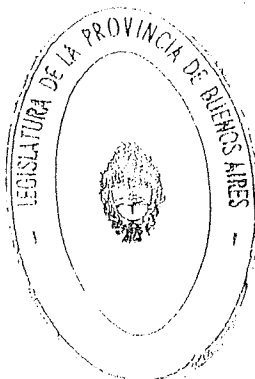
ARTÍCULO 3º. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal vigente, las adecuaciones y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

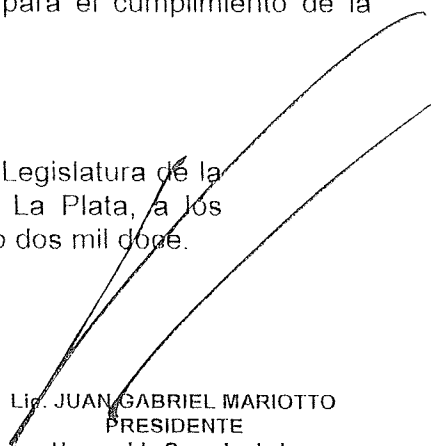
ARTÍCULO 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil doce.


Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

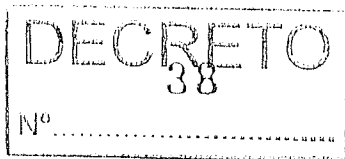



Lic. JUAN GABRIEL MARIOTTO
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. LUIS ALBERTO CALDERARO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 9 ENE 2013

Cumplase, comuníquese, publíquese, dèse al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

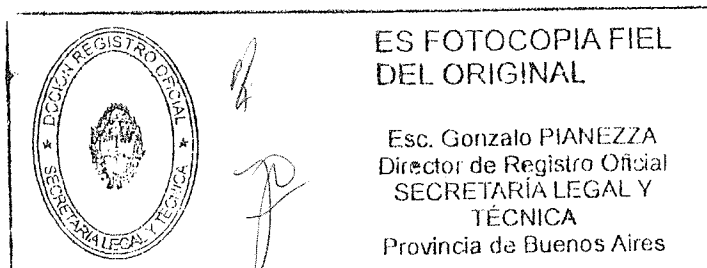


Arq. MARIA CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra Secretaria
en el Departamento de Gobierno

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (14.459)

Abog. Ariel R. ALVAREZ
Subsecretario Legal y Técnico
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Esc. Gonzalo PIANEZZA
Director de Registro Oficial
SECRETARIA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires